



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-0866-O

Quito, D.M., 15 de agosto de 2021

Asunto: Proyección de Ingresos y Gastos Proforma Presupuestaria 2022

Señor Magíster
Sergio Yamni Tamayo Piedra
Secretario General de Planificación (E) - Funcionario Directivo 2
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, en atención a lo establecido en los artículos "Art. 237.- Plazo para el cálculo definitivo" y "Art. 239.- Responsabilidad de la unidad financiera" de la "Sección Cuarta Formulación del Presupuesto" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, al respecto me permito comunicar la estimación de ingresos y gastos para la Proforma Presupuestaria 2022:

Proyección Ingresos 2022:

Descripción	VALOR
Recursos Municipales	283.981.100,00
Asignación Gobierno	290.678.000,00
Total Ingresos Proforma 2022	574.659.100,00

Proyección Gastos 2022:

Descripción	VALOR
Gastos Administrativos	90.000.000,00
Gastos Remuneraciones	201.763.670,38
Total Gastos Proforma 2022	291.763.670,38

Cabe señalar que referente al proyecto de Gestión Financiera se requiere financiar el valor correspondiente a la deuda, de acuerdo al siguiente detalle:



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-0866-O

Quito, D.M., 15 de agosto de 2021

Descripción	VALOR
Amortización Deuda Interna	2.783.369,89
Amortización Deuda Externa	39.591.976,17
Total amortización	42.375.346,06

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO (E)

Copia:

Señora Ingeniera
Diana Vanessa Eras Herrera
Administradora General

Señor Magíster
Jose Antonio Piñeiros Costales
Asesor de la Administración General del MDMQ

Señorita Ingeniera
Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Daissy Tatiana Machuca Campos	dtmc	DMF-P	2021-08-13	
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2021-08-13	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-08-13	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2021-08-13	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2021-08-15	

